

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA NO COMPETITIVA COMERCIANTES Y HOSTELEROS AFECTADOS/AS POR OBRAS MUNICIPALES EN VÍA PÚBLICA EN BENALMÁDENA 2026.

BDNS (identif.): 906028.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906028>).

Anuncio

1. *Entidad convocante*

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía Comercio.

2. *Objeto de la convocatoria*

Descripción: Subvención al comercio minorista y hostelero de Benalmádena, en zonas afectadas por obras municipales en vía pública, la concesión de ayudas por el Ayuntamiento de Benalmádena a los comercios minoristas y hosteleros ubicados en el municipio con un local comercial, en zonas afectadas por obras municipales en vía pública, y con la finalidad de subvencionar los gastos de mantenimiento y conservación de su actividad durante el periodo de la ejecución de la obra: “Remodelación calle Santo Domingo y adyacentes”.

Tipo de convocatoria: Concurrencia no competitiva.

3. *Presupuesto destinado a estos incentivos*

Partida presupuestaria número 4310/489 con 71.000 euros.

4. *Documentación e información*

Entidad: Comercio. Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: Plaza Austria, s/n, bajo; Casa de la Cultura, 1 planta, 29631, Benalmádena (Málaga).

Teléfono: 951 922 096.

https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones.

5. *Lugar y plazo presentación solicitudes*

a) Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena: <https://sede.benalmadena.es/>.

b) Plazo: Un mes desde publicación convocatoria *Boletín Oficial de la Provincia*.

Benalmádena, 15 de mayo de 2026.

El Concejal con Delegación en Comercio y Consumo, Aperturas, Movilidad, Transporte, Tráfico y Vía Pública, Raúl Campos Moreno.

1960/2026